

MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL  
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

SANTIAGO, 17 de junio de 2026.

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Quién suscribe, en su calidad de Jefatura de **Banco De Sangre** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública certifica que, a **Luis Ignacio Becerra Chávez**, contratado a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 2° del Decreto Supremo N.º 98° de 1991, del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a las labores estipuladas en el contrato **D2026-66974**, en el período correspondiente a:

---

PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026

---



---

TM. Vanessa Bahamonde Mansilla  
Jefatura de la Unidad de Banco de Sangre  
Subdirección de Gestión Clínica